

D. Tomás Pérez Fernández.
Col. 0880. Defensor de la persona Colegiada ICPFCM.

D. Daniel Catalán Matamoros.
Col. 12961. Adjunto al Defensor de la persona Colegiada ICPFCM.

Madrid, 13 de enero de 2023.
Sra. Dña. Carmen Mar Rodríguez Peñas.
Secretaria General del ICPFCM.

Memoria de actividad del Defensor de la persona Colegiada, año 2022.

En cumplimiento del Artículo 10º del Reglamento de Funcionamiento del Defensor de la persona Colegiada del ICPFCM, mediante la presente procedo a informar a la Junta de Gobierno de las actividades y gestiones realizadas durante el pasado año 2022.

Durante el año 2022, no se ha recibido ninguna comunicación ni solicitud de intercesión por parte de ninguna persona Colegiada en la institución. Valoramos a priori positivamente este hecho, que, si bien puede reflejar el adecuado funcionamiento de la institución colegial y el respeto de la Junta de Gobierno de turno a nuestros estatutos, nos hace replantearnos si las figuras y funciones de Defensor de la persona Colegiada y su Adjunto son suficientemente comprendidas y utilizadas por las personas Colegiadas de nuestra institución. Por ello, nos servimos de esta breve memoria de actividades para realizar el ruego a la Junta de Gobierno actual para que realice tantas acciones y actividades como sean necesarias y consideren oportunas para dar difusión a este instrumento que garantiza el respeto de las decisiones tomadas por la Junta de Gobierno ante las personas colegiadas.

Sin más que añadir a este informe anual, le ruego que dé traslado de este escrito a la Junta de Gobierno, al tiempo que le recuerdo que debe ser igualmente publicado en el tablón informativo de nuestra sede colegial y en el área profesional de la página web colegial, para su conocimiento por parte de todas las personas colegiadas en nuestra institución.

Quedo a su disposición, y a la de la Junta de Gobierno, para ampliar cualquier información contenida en este informe que así considerasen.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle afectuosamente.

En Madrid, a 13 de enero de 2023.



Fdo. D. Tomás Pérez Fernández.
Defensor de la persona Colegiada del ICPFCM.



Fdo. D. Daniel Catalán Matamoros
Adjunto al Defensor de la persona Colegiada ICPFCM